



NÚMERO:
1177/2016

Exp: EG/2016/0000003130

13-G/16

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.
ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

- 1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución de "**APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**", conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de 16 de junio de 2016, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de 45.620,24 euros, para la ejecución de los trabajos, que se financiará con cargo al Programa 456N, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de 6 meses, comenzando el 1 de julio de 2016 y finalizando el 30 de diciembre de 2016. El plazo podrá darse por finalizado si se agotase antes de su finalización el presupuesto asignado a la Encomienda.
- 4.- La dirección de este trabajo será realizada por la Jefe del Área de Infraestructuras de la Dirección General de Medio Ambiente.

Dada en Madrid, a

FECHA **12 4 JUN 2016**

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM
nº167, de 16/07/2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE

Fdo.: Mariano González Sáez

DESTINATARIO/S

- SR. SUBDIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL
- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS